

Tacna, 07 NOV. 2018

**OFICIO MÚLTIPLE N° 193 - 2018-PAT-AAD-D-UGEL.T-DRSET/GOB.REG.TACNA**

**Señor(a):**

Director de la Institución Educativa Pública, Programas y/o Convenios.

**PRESENTE.-**

**ASUNTO** : BAJA DE BIENES ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS POR RAEE  
EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS

**REF** : a. Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, y su reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 007-2008 – VIVIENDA  
b. Directiva N° 003-2013/SBN "Procedimientos para la Gestión adecuada de los Bienes Muebles Estatales calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE"

Mediante el presente saludo a usted, para comunicarle que se ha tomado conocimiento de la existencia de bienes patrimoniales, considerados en su inventario físico institucional, en estado malo y obsoletos. Con la finalidad de prevenir impactos negativos en el medio ambiente y proteger la salud de nuestros estudiantes, se procederá a dar de baja los bienes considerados como residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (computadoras, máquinas de escribir, máquinas de coser, parlantes, impresoras, entre otros similares). Cabe señalar que de dicha acción administrativa y disposición se realizará de acuerdo a los procedimientos normados en las directivas citadas en la referencia.

Por consiguiente se solicita a su despacho remitir la información en físico y digital (CD), adjuntando la relación de los bienes identificados para la baja; el trabajo deberá ser realizado con el respaldo de la Comisión de Inventario 2018, el cual deberá registrar la siguiente información:

- Oficio Dirigido a la UGEL Tacna.
- Acta de Baja de Bienes año 2018.
- Informe Técnico de la Institución Educativa
- Formato de Descripción de los Bienes
- Evidencias ( fotos)

Es necesario precisar que, para la presentación de los documentos, el Equipo de Control Patrimonial de la UGEL pone disposición formatos editables y de fácil comprensión, así como la asistencia necesaria, para el cumplimiento del objetivo en la página web de la UGEL <http://www.ugeltacna.gob.pe/oficina/patrimonio> .

Sin otro particular; reitero los sentimientos de mi especial consideración, a la espera de su atención.

Atentamente,



GOBIERNO REGIONAL DE TACNA

*[Signature]*  
D<sup>ña</sup>. Graciela Lourdes Ticona Calizaya  
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL  
UGEL TACNA

C.c. Archivo  
GLTC/DUGELT  
MRMC/J.AAD  
RCQM/R.CP

COMUNICADO N° 007-2018-PAT

**BAJA DE BIENES  
CONSIDERADOS COMO RESIDUOS DE APARATOS ELECTRICOS Y  
ELECTRONICOS - RAEE**

**A LOS DIRECTORES (AS)** de las Instituciones Educativas Públicas del Nivel Inicial, Primaria y Secundaria, PROGRAMAS, PRONOEIS, CEBE, CEBA, CETPRO, Se **COMUNICA** que el Equipo de Control Patrimonial procederá a realizar la **BAJA** de bienes considerados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE (computadoras, máquinas de escribir, radios, tv, impresoras, entre otras similares), para lo cual tendrá que presentar:

- Oficio dirigido a la UGEL Tacna
- Acta de Baja de Bienes RAEE 2018
- Informe Técnico de la institución Educativa
- Formato de descripción de los bienes (Físico y Digital)
- Evidencia fotográfica

Para obtener los formatos editables, sírvase a descargarlos de la página web <http://www.ugeltacna.gob.pe/oficina/patrimonio> y/o coordinar con el Equipo Funcional de Control Patrimonial de la UGEL TACNA.

Tacna Noviembre 2018

